



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000223981

Bogotá, 14 de julio de 2026

Señor:

ARMANDO JOSÉ JIMÉNEZ LOBERA

Calle 67 Sur # 65 - 2, barrio Isla del Sol

Ciudad

ASUNTO: Constancia de radicación SIM No. 1764833378 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 12 de noviembre de 2025, la cual quedado registrada ha con el número del asunto, en la que solicita la constancia de radicación SIM 1764833378.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en un (1) Anexo.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24

www.icbf.gov.co



horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: York Vanleenden Revisó: Deisy Huerfano/ Anexo 1 Folio



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764833378	Fecha de Creación: 11/12/2025 2:47:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Armando Jose Jimenez Iobera	Ubicación: ISLA DEL SOL - CZ TUNJUELITO	Dirección: CL 67_SUR 65 2	Teléfono:
Correo electrónico: aleannissamanta02@gmail.com			
Responsable del Registro: Marta Patricia Sua Aragon	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO REPORTA	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica el señor Armando José Jiménez Iobera identificado con TTP 5601146 en calidad de progenitor de una menor de edad de 3 años quien reside en Tenjo Cundinamarca con su abuela materna, así mismo desea obtener información de como poder fijar una cuota de alimentos.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se brinda número de radicado 1764833378, se indica que esta interacción no tendrá trámite y se informa En Colombia, el derecho de alimentos no se refiere solo a la comida, Significa todo lo necesario para vivir dignamente, según la edad y condición del NNA. Incluye: Alimentación. Vivienda y servicios básicos, vestido y aseo personal, educación y transporte escolar, atención médica, medicamentos y recreación. Los alimentos buscan garantizar el desarrollo integral del menor, no solo su supervivencia. Puede hacerlo: El padre o madre que tenga la custodia. El tutor, curador o tercero que tenga a cargo al menor (por ejemplo, abuelos o tíos). Dónde se presenta: Comisaría de Familia, centro Zonal del ICBF, centro de Conciliación autorizado (como los de universidades o notarias).
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Se brinda número de radicado 1764833378, se indica que esta interacción no tendrá trámite y se informa En Colombia, el derecho de alimentos no se refiere solo a la comida, Significa todo lo necesario para vivir dignamente, según la edad y condición del NNA. Incluye: Alimentación. Vivienda y servicios básicos, vestido y aseo personal, educación y transporte escolar, atención médica, medicamentos y recreación. Los alimentos buscan garantizar el desarrollo integral del menor, no solo su supervivencia. Puede hacerlo: El padre o madre que tenga la custodia. Él tutor, curador o tercero que tenga a cargo al menor (por ejemplo, abuelos o tíos). Dónde se presenta: Comisaría de Familia, centro Zonal del ICBF, centro de Conciliación autorizado (como los de universidades o notarias).

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 6 días de agosto del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general